

Cuerpos, Territorios y Feminismos

Compilación latinoamericana
de teorías, metodologías
y prácticas políticas

Delmy Tania Cruz Hernández
y Manuel Bayón Jiménez
del Colectivo Miradas Críticas del Territorio
desde el Feminismo (Coords.)

Grupo de Trabajo de CLACSO
“Cuerpos, Territorios y Feminismos”



2020

Primera edición
Quito-Ecuador/México, enero de 2020

©INSTITUTO DE ESTUDIOS ECOLOGISTAS DEL TERCER MUNDO
info@estudiosescologistas.org / www.estudiosecologistas.org
Quito-Ecuador

©EDICIONES ABYA-YALA
Av. 12 de Octubre N24-22, bloque A, Quito-Ecuador
Teléfonos: (593-2) 3962 899/3962 800
e-mail: editorial@abyayala.org.ec / www.abayala.org

©BAJO TIERRA EDICIONES
bajotierraediciones@gmail.com
México

LIBERTAD BAJO PALABRA
libertadbajopalabra@riseup.net
México

Este libro parte del esfuerzo colectivo del Grupo de Trabajo de CLACSO
“Cuerpos, Territorios y Feminismos” del periodo 2016-2019.
Y contó con el apoyo de MISEREOR.

El contenido de este libro es de exclusiva responsabilidad de los autores

Interseccionalidades en el cuerpo-territorio

Alicia Migliaro González, Dina Mazariegos García,
Lorena Rodríguez Lezica y Juliana Díaz Lozano

Presentación

Cuerpos muchos y territorios otros

Cuerpos muchos caminan por Nuestra América. Tonalidades diversas, paleta mestiza que concentra y diluye pigmentos. Formas varias, que se estiran o engrosan por distintas latitudes. Cuerpos como puntos de encuentro de la memoria que recorre nuestras venas, de los territorios que habitamos y de todas las que habitaron antes que nosotras. Cuerpos y territorios. Geografías sexualizadas, racializadas. Carne y hueso oprimidos en sus lugares de origen o lanzados en la diáspora de un continente que desborda sus fronteras.

En estas líneas nos proponemos pensar, discutir, debatir colectivamente los aportes que el concepto de interseccionalidad puede aportar al constructo cuerpo-territorio. Comenzaremos planteando una definición conceptual de la interseccionalidad, destacando su raíz en las corrientes del feminismo no hegemónico, para aportar luego una breve genealogía del concepto, los contextos históricos y las luchas que le dieron origen. Luego, utilizando el concepto de interseccionalidad como una herramienta analítica, abordaremos los entrecruzamientos del constructo cuerpo-territorio en algunas corrientes del feminismo latinoamericano. Por último compartiremos algunas reflexiones sobre los desafíos de la interseccionalidad en y desde el constructo cuerpo-territorio para pensar algunos de los desafíos de la realidad latinoamericana actual.

Intersectando. ¿De qué hablamos cuando hablamos de interseccionalidad?

“Ahí está la trampa, cuando el feminismo con la excusa de no perderse ni dispersarse por el camino, sólo atiende a la opresión de género. Porque, ¿quiénes son las mujeres a las que sólo afecta la opresión de género? Las blancas, heterosexuales, burguesas, pertenecientes a un pueblo no colonizado, diagnosticadas como mujeres al nacer y cuyas capacidades funcionales cumplen con la norma. Ellas sí que son minoría, una minoría socialmente privilegiada”

*Itziar Ziga,
Malditas. Una estirpe transfeminista*

La interseccionalidad como concepto es una propuesta de la teoría feminista de finales del siglo xx (principalmente del feminismo negro y disidente estadounidense) que intenta dar cuenta de las sucesivas formas de dominación y opresión que recaen sobre algunas mujeres. Refiere a la articulación de rasgos socioculturales que definen a los sujetos y pueden establecerse como categorías de estratificación social y, por ende, de dominación política. Así, la adscripción de clase-raza-género configura las condiciones de posibilidad para las diferentes formas de explotación que viven los sujetos y sobre las que se organiza la sociedad. Separa desde la denuncia, apuntando la imposibilidad de analizar las dimensiones de desigualdad en forma aislada y/o como la sumatoria de distintas desigualdades. Por el contrario, plantea que las desigualdades se imbrican en la vida de lxs sujetxs y colectivxs en forma compleja y que precisamos situarnos en esa complejidad para poder abordarlas.

El concepto irrumpió en la academia en un intento de resistir la homogeneización del feminismo, ampliando y complejizando el abordaje sobre los modos de dominación. Pensar desde la interseccionalidad conlleva dos advertencias epistémicas. La primera es el reconocimiento de múltiples sistemas de dominación que, lejos de actuar como canales separados, se relacionan y potencian entre sí. Tal como plan-

tea Valdés (2005), el sistema de dominación es múltiple, pero se estructura como uno solo; por lo tanto, si bien es posible leer los trazos de las desigualdades estructurales necesitamos afinar las herramientas para comprenderlas. La segunda es la necesidad de heterogenizar a lxs sujetxs de conocimiento, que ya no serán un tipo ideal (a espejo del varón blanco, burgués, heterosexual), sino que se encarnarán en historias singulares y colectivas que actualizan las desigualdades.

La comprensión de las desigualdades sociales y su múltiple articulación ha sido objeto de preocupación por parte de las ciencias sociales. Poder dar cuenta de cómo se producen, multiplican y articulan estas desigualdades no es tarea sencilla. En este sentido, el concepto de interseccionalidad ofrece un potencial explicativo que permite trascender la metáfora aritmética (la dominación múltiple como una suma de desigualdades) para pasar a una metáfora geométrica (la dominación múltiple como la intersección de diversas desigualdades que encarnan en lxs sujetxs). Si bien ciertas voces críticas plantean que la interseccionalidad no resuelve el problema, en tanto sigue presuponiendo raíces de opresión diferenciadas y preexistentes, hay acuerdo en que, al menos, ofrece nuevas lecturas sobre un problema complejo (Dorlin, 2009).

A partir de estos giros epistémicos, la interseccionalidad se torna herramienta analítica en cuanto permite comprender cómo distintas dimensiones de opresión actúan de manera simultánea y se actualizan en las trayectorias vitales de sujetxs de carne y hueso (Platero, 2012). Desde estas tradiciones feministas se convirtió en herramienta privilegiada para enunciar las múltiples e interdependientes desigualdades del mundo en que vivimos (Brah y Phoenix, 2004). De acuerdo a lo establecido por Viveros Vigoya (2014), la interseccionalidad, además de ser un paradigma, es una herramienta de análisis social; permite entender e interpretar de forma compleja la cuestión social. Asimismo, evidencia y profundiza en el cruce y la combinación de las identidades de género, clase, raza, edad y otras que se traducen en las

acciones de dominación y opresión que viven especialmente las mujeres y los cuerpos feminizados. Por otro lado, también hace visibles las relaciones de poder y su impacto sobre las personas individuales o colectivas, complejizando la mirada sobre la producción de desigualdades.

Entendemos, como manifiesta María Lugones (2007), que la perspectiva interseccional no es la única; hay otras posibles categorías y marcos para hablar de relaciones entre órdenes de poder y desigualdad. Por ejemplo, pensando las categorías de género, clase y etnia, Lugones las nombra como “urdimbre” y “entretrama”, ya que según ella expresan la integridad al mirar el tejido; la individualidad de las tramas se vuelve difusa en el dibujo o en la tela (Lugones, 2000). Sin embargo, hay que reconocer que la interseccionalidad, por su uso y difusión, ha ido creando espacios conceptuales que facilitan la comprensión de “las disputas históricas sobre el control del trabajo, el sexo, la autoridad colectiva, y la intersubjetividad” (Lugones, 2000, p. 79). Se trata de entender esas dimensiones en forma interrelacionada, pues estos elementos constituyen el modelo capitalista, eurocéntrico y globalizante que establece el patrón de las relaciones de poder. Para situar la acción política de la interseccionalidad, es necesario recordar que esta perspectiva feminista cuestiona las subordinaciones y dominaciones que tienen sus bases históricas en las normativas y las construcciones sociales privilegiadas, para el sujeto masculino blanco, heterosexual y propietario. Este sujeto pertenece a la cultura y la lógica epistémica dominante, y es desde allí desde donde se establece la exclusión o el privilegio, construyendo estereotipos sistémicos como el racismo, el clasismo y las relaciones inequitativas del poder.

En esta línea, Patricia Hill Collins (2000) establece que la interseccionalidad es una manera específica de entender cómo se instala y se fortalece mutuamente el entrecruzamiento de los diferentes sistemas de opresión. Se refiere a la matriz de dominación hablando específicamente de la organización del poder en una sociedad. En cualquier matriz existen dos ca-

racterísticas: (i) tiene sistemas de opresión que se intersectan histórica y socialmente; (ii) los sistemas de intersección de la opresión se organizan específicamente a través de sistemas de dominación que están interrelacionados: el estructural, el disciplinario, el hegemónico y el interpersonal (Collins, 2000, p. 8).

En suma, el concepto de interseccionalidad, más que explicar ofrece una metáfora, una imagen radical del pensamiento nuevo para comprender las opresiones de las mujeres (en plural, no sólo las de las blancas, burguesas, heterosexuales) y los cuerpos feminizados.

Memorias. Una breve genealogía del concepto

El concepto de interseccionalidad no tiene una partida de nacimiento bien datada ni un origen único. Es más, diversas autoras feministas (Brah y Phoenix, 2004; Ziga, 2014; Viveros Vigoya, 2016) coinciden en plantear que la noción de interseccionalidad es anterior a su denominación como tal y que es una muestra clara de cómo el pensamiento feminista ha producido una ruptura epistémica al interior de las ciencias sociales (Dorlin, 2009). Tal como plantea López, la noción emana de los desarrollos precedentes de ciertas tradiciones feministas al pensar las desigualdades: “Ya Emma Goldman relata en sus memorias cómo la necesidad de la revolución en pos de la emancipación obrera estaba íntimamente enlazada con la emancipación de las mujeres, dado que la experiencia de las mujeres obreras y las estructuras conformadoras de la sociedad de clases no podían encararse como independientes” (López, 2013, p. 239).

Sin embargo, se suele considerar la década de 1970 y el feminismo negro estadounidense como hitos fundantes en la conceptualización de la interseccionalidad. Las afroamericanas criticaban al feminismo blanco, pues consideraban que estaba dando respuesta únicamente a las necesidades de determinadas mujeres sin tomar en cuenta otras realidades y

culturas diferentes a las de Occidente. Al mismo tiempo, las feministas socialistas (principalmente las italianas) estaban visibilizando las conexiones entre racismo, sexismo y privilegio de clase en sus estudios sobre “mujeres y trabajo”, donde adecuadamente utilizaban las herramientas teóricas del marxismo para luchar contra el racismo y el colonialismo.

El concepto de interseccionalidad fue enunciado como tal en 1989 por la abogada estadounidense de origen afroamericano Kimberlé Crenshaw, en el marco de una contienda legal en defensa de las trabajadoras negras de la *General Motors* (Viveros Vigoya, 2016). Se propuso como una referencia empírica apoyada fuertemente en la tradición del feminismo negro (con una clara vinculación con el manifiesto feminista negro del *Combahee River Collective* de 1977).¹ Enuncia esta propuesta al hacer la defensa de un caso paradigmático de mujeres trabajadoras en Missouri, donde el tribunal responsable de atender la demanda de un grupo de trabajadoras que habían sido despedidas por la General Motors Assembly Division (1976), les niega la indemnización. En esa oportunidad, el jurado se niega a reconocer la discriminación de sexo y raza de forma simultánea, alegando que, de acuerdo con las leyes vigentes en Estados Unidos, las demandas de discriminación se podrían presentar por sexo o por raza, pero no como una combinación de ambas (Rey, 2008, p. 259).

En ese sentido, Crenshaw evidencia empíricamente que las mujeres que estaba defendiendo quedaban en una especie de encrucijada, y ésta es la imagen que utiliza para plantear el concepto de interseccionalidad. En su defensa establece que existen desigualdades que no se pueden identificar como una simple suma sino, más bien, que éstas interseccionan consus-

1 *Combahee River Collective* (en español: Colectivo del río Combahee), colectiva feminista de mujeres negras y lesbianas de la ciudad de Boston, que funcionó entre 1974 y 1980. Su nombre proviene de la acción guerrillera dirigida por Harriet Tubman el 2 de junio de 1863, en la región Port Royal del estado de Carolina del Sur. Esta acción liberó a más de 750 esclavos y es la única campaña militar en la historia norteamericana planeada y dirigida por una mujer (Davis, 2004, p. 50).

tancialmente de forma personal-social y evidencian relaciones de poder existentes en la sociedad. Parte de que el género, la clase, la raza y otras categorías sociales no son naturales, sino que son construídas socialmente y están interrelacionadas para incluir o excluir individual o colectivamente. Años después, la propia Crenshaw, sorprendida por la difusión del concepto, se abocó a su teorización. En el texto *Mapping the margins* (Crenshaw, 1991), plantea un análisis sistemático de la interseccionalidad en dos claves: interseccionalidad estructural (raza, género y clase son estructuras de poder interrelacionadas que determinan la vida de los sujetos) e interseccionalidad política (abordando el conflicto que la imbricación de estas dimensiones supone para las agendas políticas estatales y las de los movimientos sociales). La interseccionalidad emerge para nominar lo evidente y también para evidenciar la construcción de las tradiciones sociales y políticas desde las cuales se significa la dominación.

Sin embargo, como dijimos anteriormente, la interseccionalidad no tiene fecha de nacimiento ni filiación precisa. Es más, de mencionar alguna, acallaríamos las voces que desde diversos tiempos y geografías se alzaron para poner nombre a las dominaciones. En esta línea, Viveros Vigoya (2016) establece que esta perspectiva tiene sus antecedentes históricos hace más de dos siglos, y en ese sentido menciona a varias personalidades, entre ellas a Olympia de Gouges, quien hace una comparación entre la dominación colonial y la dominación patriarcal. Haciendo analogías entre las mujeres y los esclavos, por otro lado, también menciona a Sojourner Truth y su paradigmático discurso de 1851 *¿Acaso no soy una mujer?* Respecto a la inclusión del concepto de interseccionalidad en el feminismo latinoamericano rescata algunas voces críticas, como la de Martha Zapata Galindo o María Lugones, quienes plantean que el concepto no aporta grandes novedades para las realidades de nuestro continente. A diferencia de estas posturas, Viveros Vigoya, plantea que, hacia la década de 1980, en América Latina comienza a propiciarse el debate del llamado

feminismo disidente (mujeres negras, de pueblos originarios, lesbianas, trans) quienes empezaron a criticar del feminismo su desconsideración hacia feminidades no hegemónicas. Menciona, particularmente, el caso de la peruana Clorinda Matto de Turner, que en su libro *Aves sin nido*, señala la vulnerabilidad étnico-racial y de género a la que estaban sujetas las mujeres indígenas de la época colonial (Viveros, 2016, p. 4). La relevancia política y epistemológica del concepto de interseccionalidad se da a partir de la vinculación con la línea del pensamiento decolonial, desde el cual el sujeto social tiene que ser abordado necesariamente desde su heterogeneidad.

En un análisis más reciente sobre la teoría interseccional, Elsa Dorlin (2009) plantea que el concepto sirvió para proponer dos vías de abordaje a la dominación. Por un lado, una vía analítica, según la cual toda dominación expresa en sí misma la interseccionalidad en tanto no es posible aislar las dimensiones de clase, raza y género —posicionamiento que muchas veces torna redundante la propia noción—. Por el otro, una vía fenomenológica, según la cual lo que es interseccional es la experiencia de los sujetos al encarnar las categorías de clase, raza, género, pero no las categorías sociales en sí mismas.

Si bien la noción de interseccionalidad no resuelve todos los problemas,² sí ha sido de mucha utilidad para desbancar el modelo abstracto de mujer hegemónica del feminismo liberal y comprender vivencias, significaciones y problemáticas de las mujeres todas.

Interseccionalidad en el cuerpo-territorio de Nuestra América

Ahora bien, ampliando la lupa por sobre nuestras latitudes, ¿cómo se entreteje la interseccionalidad con el feminismo latinoamericano?

2 Por ejemplo, el concepto no resuelve la articulación de las dimensiones de dominación.

Aura Cumes (2009), investigadora maya-kaqchikel, escribe sobre la complejidad de las luchas de las mujeres indígenas en Guatemala. Considerando a la feminista estadounidense bell hooks,³ se centra en cómo viven el sobrecruzamiento de opresiones y la exigencia del movimiento indígena y el movimiento feminista de tener que elegir determinada posición. Desde allí elabora una crítica al reduccionismo de las visiones analítico-políticas de los distintos movimientos, al centrarse en un único eje, sea éste de género, etnia/raza o clase social; en su lugar, toma la propuesta de analizar el racismo, el patriarcado, el clasismo, como sistemas de dominación que no sólo no funcionan de manera separada sino que además lo hacen de manera interrelacionada, además de que tampoco operan de manera similar en mujeres y en hombres. En un doble movimiento dirigido a cuestionar al movimiento indígena y al movimiento feminista, plantea que, así como debemos cuestionar las reivindicaciones étnicas que aparecen neutrales al género en tanto se asientan sobre relaciones de poder, debemos además considerar las voces de las mujeres, en plural, en su diversidad. Así, pone en discusión el rechazo de las reivindicaciones “esencialistas” de las mujeres indígenas planteado por el feminismo hegemónico etnocéntrico, considerándolo rotundamente equivocado. Invita al feminismo hegemónico etnocentrista a cuestionar la imagen de mujeres indígenas víctimas pasivas de hombres indígenas, como un ejercicio que no tiene la intención de “ocultar la existencia de relaciones de poder, de dominación, sino visibilizar y valorar las luchas creativas de las mismas mujeres indígenas” (Cumes, 2009, p. 13). Por otro lado, debate con el movimiento indígena guatemalteco, criticando un esencialismo indígena que busca justificar el machismo y el sexismo como productos exclusivos de la Colonia. También afirma que, si bien el esencialismo como estra-

3 bell hooks (escrito con minúscula) es el seudónimo de Gloria Jean Watkin, académica y feminista negra estadounidense. Su producción intelectual, en estrecho diálogo con su práctica política, se centra en la articulación de los sistemas de dominación clase-género-raza.

tegia de lucha ha sido crucial en una sociedad profundamente racista, “la cultura no puede seguir siendo más importante que las propias mujeres, mientras no se debele cómo ésta se vive y en qué condiciones de poder” (Cumes, 2009, p. 47). La autora rescata los principios de complementariedad y dualidad, diferencia e identidad, presentes en los movimientos indígenas guatemaltecos y en la cosmovisión maya, resignificándolos. Busca tomar distancia de los discursos que niegan la existencia de relaciones de dominación entre mujeres y hombres y afirma la necesidad de reivindicar los conceptos de complementariedad, dualidad “comprendiendo cómo funcionan en un diálogo con la realidad y con proposiciones políticas que no olviden el cuestionamiento de las relaciones de opresión existentes” (Cumes, 2009, p. 37). Su propuesta busca resignificar la diferencia, dialogando con “otros” feminismos (no hegemónicos); parte de reconocer la dificultad en el vínculo entre algunas mujeres indígenas con el feminismo y aclara que la diferencia que se reivindica:

No es la que justifica un trato desigual, sino la que busca procesos liberadores; que no se construye en jerarquía, sino en horizontalidad; que no se impone, sino que es reivindicada desde las sujetas en un marco complejo y crítico. [...] en situaciones de dominación la diferencia se ha construido como un mecanismo de prácticas excluyentes y discriminatorias; pero en las luchas por la justicia, la diferencia se construye como una afirmación de la diversidad. (Cumes, 2009, p. 44)

Cumes encuentra un puente con el feminismo de la diferencia desde el cual se aborda la diversidad, y con el feminismo decolonial, en tanto reclama la fundación de sociedades coloniales sobre el trato desigual entre indígenas y no indígenas, pero también entre mujeres y hombres. Complejiza la lucha de las mujeres indígenas en tanto se ven cuestionadas tanto desde el movimiento indígena y el multiculturalismo como desde el propio movimiento de mujeres y feminista. Cuando luchan como mujeres, desde el movimiento indígena son deslegitima-

das, acusadas de divisionistas, traidoras que ponen en peligro el tejido social comunitario, que pueden dañar la autonomía de las organizaciones u occidentalizarlas, principalmente si adoptan un discurso feminista. Mientras que, desde otro frente, son cuestionadas por adoptar reivindicaciones étnicas y señaladas por indecisión y por la no priorización de la lucha de las mujeres. Denuncia de esta manera la reproducción de prácticas racistas por parte de algunas feministas, que hacen uso de sus privilegios y ven el multiculturalismo como un distractor para la lucha universal de las mujeres, haciendo eco de la manera en que en la izquierda se acusó a las luchas indígenas y las luchas de las mujeres de dividir al movimiento. Por último, critica la imagen de mujeres atrapadas en luchas étnicas, incapaces de cuestionar al poder masculino de sus pueblos, cuando no se coloca sobre la mesa el poder de dominación entre las mismas mujeres, denunciando que:

El racismo de las mujeres blancas y mestizas, pesa tanto como el patriarcado de los hombres blancos, mestizos e indígenas [...] En América Latina, en gran medida, las mujeres blancas han tenido con las indígenas y afrodescendientes una relación de matrona-sirvienta, de propietaria-esclava o de señora-muchacha. La historia nos ha hecho desiguales y sería muy desafortunado ocultar esas asimetrías bajo un argumento falaz de la universalidad de una forma de ser mujeres, levantando una única bandera de liberación. (Cumes, 2009, p. 34)

Desde el movimiento de mujeres negras se visualiza cómo, a partir de la articulación de las variables raza, clase y género (banderas de lucha históricamente levantadas por los movimientos negros y de mujeres en Brasil), se ennegrecen las reivindicaciones feministas mientras se feminizan las propuestas y las reivindicaciones del movimiento negro. Una de las voceras del movimiento de mujeres negras, la feminista afrobrasileña Suelí Carneiro (2001), hace eco del reclamo de las mujeres indígenas, interpelando al feminismo hegemónico brasileño, de sesgo eurocentrista, desde donde se habría

omitido la centralidad de la raza en las jerarquías de género, la experiencia histórica diferenciada de las mujeres negras en cuanto a los efectos de una opresión cualitativamente diferente al de las mujeres blancas, así como la historia de resistencias y luchas en que éstas han sido protagonistas. Las crudas condiciones históricas que cosificaron a los negros en general, y a las mujeres negras en particular, configuran una historia latinoamericana marcada por la apropiación sexual del cuerpo de las mujeres negras e indígenas por parte de los señores blancos, violencia sexual colonial que constituye la base del sistema jerárquico de raza y género vigente en la sociedad actual. Carneiro interpela así al movimiento feminista institucionalizado, reivindicando la diferencia de la opresión patriarcal vivida por los cuerpos de mujeres racializados. Se pronuncia desde la condición específica de ser mujer y negra, cuestionando el mito de la fragilidad femenina, desde donde el feminismo hegemónico reclama que se asienta la opresión de los hombres sobre las mujeres:

[...] ¿de qué mujeres se está hablando? Nosotras —las mujeres-negras— formamos parte de un contingente de mujeres, probablemente mayoritario, que nunca reconocieron en sí mismas este mito, porque nunca fueron tratadas como frágiles. Somos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas labrando la tierra o en las calles como vendedoras o prostitutas. ¡Mujeres que no entendían nada cuando las feministas decían que las mujeres debían ganar las calles y trabajar! Somos parte de un contingente de mujeres con identidad de objeto. Ayer, al servicio de frágiles señoritas y de nobles señores tarados. Hoy, empleadas domésticas de las mujeres liberadas. Cuando hablamos de romper con el mito de la reina del hogar, de la musa idolatrada por los poetas, ¿en qué mujeres estamos pensando? Las mujeres negras son parte de un contingente de mujeres que no son reinas de nada, que son retratadas como las anti-musas de la sociedad brasilera porque el modelo estético de mujer es la mujer blanca. Somos parte de un contingente de mujeres para las cuales los anuncios de empleo destinan la siguiente frase:

“Se exige buena presencia” y cuyo subtexto es: negras no se presenten. (Carneiro, 2001, p. 22)

Algo similar, aunque no desde la dimensión étnico-racial, sino desde la de clase, sucedió con la rica tradición del movimiento anarquista del Río de la Plata de finales del siglo XIX y principios del XX. Laura Fernández Cordero (2017) aborda los cruces entre el pensamiento libertario y la crítica hacia las desigualdades de género. El anarquismo obrerista rioplatense fue una corriente mestiza que se nutrió del ideal libertario traído por lxs obrerxs inmigrantes europexs, reconfigurado en los límites y las posibilidades del escenario latinoamericano. Si bien figuras revolucionarias como Virginia Bolten, Juana Rouco, María Collazo, cuestionaban por igual la opresión de clase y la opresión patriarcal desde periódicos populares, no se hablaba de feminismo. El campo del feminismo estaba hegemonizado por el feminismo liberal burgués, que expresaba un completo desdén e incompreensión hacia las problemáticas de las mujeres de las clases populares. Pasarán años antes de que se produzcan encuentros entre feminismo y movimiento popular, al grado de alterar la perspectiva estratégica y organizativa de las organizaciones de izquierda. A propósito de este encuentro, destacamos los estudios sobre el feminismo en el movimiento piquetero argentino de finales de los noventa y principios de los años 2000, donde la multiplicidad de las desigualdades se tornó condición necesaria para pensar la emergencia de las mujeres piqueteras como sujeto político (Andujar, 2014). A propósito de este punto, Andujar enfatiza que no es que las mujeres populares hayan aparecido en la escena política recién en estas fechas, sino que las ciencias sociales hegemónicas, ciegas a la interseccionalidad, borraron las diferencias e invisibilizaron a las mujeres.

De este modo, de norte a sur y de este a oeste de nuestro continente la interseccionalidad nos reclama y nos interpela, como mujeres migrantes, indígenas, negras, mestizas, del campo o de los cordones precarizados de las metrópolis. Mujeres

que con nuestras manos hacemos andar el mundo y alzamos nuestras voces para que se nos reconozca desde todas las aristas que definen los límites de los cuerpos que nos encarnan.

Reflexiones finales: diálogos en, desde y a través de la interseccionalidad

Como venimos diciendo, el concepto de interseccionalidad posibilita enfocar cómo las formas de dominación se imbrican, se anudan como fibras de un telar, y operan tanto estructural como históricamente en un tiempo-espacio dado. Ahora bien, para que un enfoque desde la interseccionalidad no implique una mirada “desde arriba” y “desde afuera” de las relaciones sociales, como si pudiera crearse un escenario cruzando las desigualdades por fuera de lxs sujetxs que las vivencian, proponemos mirar las intersecciones desde las experiencias. Es decir, configurar una mirada que reconoce y desentraña las relaciones opresivas, pero también visibiliza en la misma trama las estrategias de disputa y resignificaciones que realizamos las personas individual y colectivamente.

En los estudios de género y feministas existe, de hecho, un debate que deja aportes significativos a los desarrollos en torno a la categoría experiencia. Autoras como Mary Nash han señalado la utilidad de la categoría para pensar las vinculaciones entre las vivencias personales con los procesos históricos y los recorridos de las mujeres en tanto colectivo social dinámico. Esta autora se referirá a los procesos de aprendizaje histórico de las mujeres en sus trayectorias de lucha y en las relaciones de poder de género (Elizalde, 1998). En consonancia con lo anterior, desde la teoría feminista, se señala la vida personal como terreno político, público y lugar de transformación y (re)producción de las relaciones existentes (Vargas, 2008), al tiempo que plantea que “el cambio en las relaciones de género está íntimamente ligado al cuestionamiento de la existencia de ambas esferas y los lugares de pertenencia que se

asigna a las mujeres y a los varones en ellas” (Andújar, 2005). Por su parte, desde las perspectivas descolonizadoras, la experiencia también aparece como categoría clave para la recuperación de aquellas narrativas que han sido ignoradas desde los relatos patriarcales y androcéntricos imperiales. Diversas voces de feministas latinoamericanas han resaltado las experiencias de mujeres subalternizadas a partir de su clase social, etnia, género, nacionalidad, como elaboraciones que pueden expresar formas resistentes a lo hegemónico. Cabe aclarar, sin embargo, que no siempre hay una relación directa entre el lugar subalterno ocupado por estas mujeres y la generación de experiencias de transformación o cuestionamiento al sistema hegemónico. Igualmente, esta experiencia no es de por sí transparente para quienes investigamos, sino que, en tanto material complejo, habilita capas o niveles de lectura donde pueden interpretarse formas de continuidad, pero también de impugnación de las lógicas dominantes. Consideramos que, a partir de un enfoque desde la experiencia, podemos acercarnos a comprender la cabal dimensión de la interseccionalidad.

En suma, analizar el mundo en clave interseccional es un intento por rescatar lo que en la experiencia vital de las distintas mujeres ha quedado oculto; es un llamado a la sospecha. Parafraseando a Joan Scott:

Creo que la única alternativa es negarse a oponer la igualdad a la diferencia, e insistir continuamente sobre las diferencias: las diferencias como una condición de las identidades individuales y colectivas, las diferencias como un desafío constante frente a la fijación de estas identidades, la historia como ilustración repetida del juego de las diferencias, las diferencias como el auténtico significado de la igualdad en sí misma. (Scott, 2008, p. 218)

Esta advertencia nos pone en pista para comprender la intersección de desigualdades en relación con la experiencia vital de lxs sujetxs. Vale decir, las categorías que se nos presentan como naturales y transparentes, están lejos de serlo. Por el

contrario, son construcciones sociohistóricas, modelos para acercarse a comprender la dinámica; por ende, son abstracciones que difícilmente se manifiestan en forma pura. En este sentido, pensamos la interseccionalidad como una categoría de análisis imbricada en trayectorias vitales. Compartimos aquí el carácter disruptivo que le da Scott al género como categoría, principalmente desde la posibilidad de complejizar preguntas aparentemente simples *¿Qué es ser mujer?, ¿qué es ser varón no hegemónico?, ¿qué es ser trans, traba, marica, disidente?, ¿qué es trabajar (dentro y fuera del hogar)?, ¿qué es cuidar de lxs hijxs y personas mayores?, ¿qué es organizarse y participar políticamente? ¿Qué es defender un territorio o denunciar los daños al ambiente?* Asumiendo que no sólo se es una cosa o la sumatoria de algunas, sino que se es mujer en un tiempo-social histórico y en relaciones materiales de existencia, quizá las preguntas deben enfocarse también en el *cómo*. Considerar la interseccionalidad como categoría de análisis ofrece nuevas vías de entrada a la problemática planteada, centrando la mirada en las experiencias de estas mujeres. En cómo transitan por unos u otros roles, espacios e identidades que se encarnan indivisiblemente en sus propias historias de vida. Pensamos en la posibilidad de complejizar las preguntas *¿qué es y cómo es ser mujer?, ¿cómo luchan y por qué luchan estas mujeres?, ¿se consideran ecologistas, sindicalistas, feministas?, ¿todas éstas, algunas o ninguna?, ¿cómo entienden y significan sus historias de vida?*

Las mujeres emergemos como sujetxs sociales para evidenciar los límites de las construcciones hegemónicas. Pero la resistencia viene desde varios frentes y también emergemos en la historia para cuestionar las propias nociones totalizantes de la mujer con mayúscula que, tal como plantea la feminista vasca Itziar Ziga (2014) al criticar el feminismo liberal, no existen sino a imagen y semejanza de la mujer blanca, burguesa, heterosexual. Poder visualizar y sostener un abordaje que evidencia la multiplicidad de dominaciones que se ciernen sobre lxs sujetxs es una urgencia en los tiempos que corren. La interseccionalidad permite mirar críticamente lo que

la ciencia ha dicho y, fundamentalmente, lo que no ha dicho. Posibilita además desentrañar la categoría “mujer” del corsé liberal que sólo reconoce a ciertas mujeres, todas las que no son esas otras que eventualmente puedan incomodar. Pensar, leer, investigar, intervenir, escribir desde la interseccionalidad y la epistemología feminista agudiza el oído, el tacto y la mirada para comprender vivencias, significaciones y experiencias.

Bibliografía

- AAVV (1977). *Manifiesto colectivo del río Combahee: Una declaración negra feminista*. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/manifiesto-colectiva-del-rio-combahee> [2 de noviembre de 2017].
- Andújar, Andrea (2014). *Rutas argentinas hasta el fin: mujeres, política y piquetes 1996-2001*. Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.
- _____ (2005). *De la ruta no nos vamos: las mujeres piqueteras (1996-2001)*. Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas. Departamentos de Historia, Rosario, 20 al 23 de septiembre.
- AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico* 9. Disponible en <https://www.awid.org/es/publicaciones/interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-genero-y-la-justicia-economica>
- Brah, Avatar y Ann Phoenix (2004). Ain't I a Woman? Revisiting intersectionality. *Journal of International Women's Studies* 5(3): 75-86.
- Carneiro, Sueli (2001). Ennegrecer al feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género. *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe. Nouvelles Questions Féministes* 24(2): pp. 21-26.
- Cumes, Aura (2009). Multiculturalismo, género y feminismos: mujeres diversas, luchas complejas. En Andrea Pequeño (Comp.). *Participación y políticas de mujeres indígenas en América Latina*. Quito: Flacso-Ecuador/Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Davis, Angela (2004). *Mujer, raza y clase*, Madrid: Akal.

- De Veaux, Alexis (2004). *Warriors Poet: A Biography of Audre Lorde*. USA.
- Dorlin, Elsa (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires: Nueva Visión
- Elizalde, Silvia (2008). Debates sobre la experiencia. Un recorrido por la teoría y la praxis feminista. *Revista Oficios Terrestres* 23, año XIV. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social-UNLP, pp.18-30.
- Expósito, María Carmen (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la Perspectiva de género en España. Disponible en 8 de junio de 2017 de: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/viewFile/41146/39358>
- Fernández Cordero, Laura (2017). *Amor y anarquismo. Experiencias pioneras que pensaron y ejercieron la libertad sexual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gómez, Fany (2003). La interseccionalidad en la discriminación. Actividades relacionadas: Conferencia Mundial de Naciones Unidas Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Otras Formas de Intolerancia. Disponible en http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21589/1/15_la_interseccionalidad_en_la_discriminacion.pdf [consulta: 11 de noviembre 2017].
- Hill Collins, Patricia (2015). *Intersecting Oppressions*. Disponible en <http://www.heroinas.net/2015/01/combaheeriver-collective.html> [consulta: 6 de junio 2017].
- Krenshaw, Kimberlé (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Forum.
- La Barbera, M^a Caterina (2015). Interseccionalidad un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementaciones en la Unión Europea. *Interdisciplina* 4(8). México: UNAM.

- Lugones, María (2008). *Colonialidad y género*. Vestal: Binghamton University.
- López, S. (2013). Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. *Revista Española de Ciencia Política* 32 (pp. 239-242).
- Platero, Raquel (Lucas) (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Bellaterra.
- Rey, M^a Fernando (2008). La discriminación múltiple. Una realidad antigua, un concepto nuevo. *Revista Española de Derecho Constitucional* 84, septiembre-diciembre, pp. 251-283.
- Scott, Joan (2008). *Género e historia*. México: FCE.
- Valdés Gutiérrez, Gilberto (2005). Diversidad y articulación en América Latina de los desafíos de los movimientos sociales ante la civilización excluyente, patriarcal y depredadora del capital. *Revista Dialéctica* 37, año 29 (pp. 37-64).
- Vargas, Virginia (2008). *Nuevas formas de participación política y de luchas feministas en lo local y en lo global en el nuevo milenio*. Rosario, ponencia IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género.
- Vivero Vigoya, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* 52. UNAM-PUEG, pp. 1-17. Disponible en <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603> [consulta: 12 de mayo de 2017].
- Yuval-Davis, Nira (2006). Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's Studies* 13(3): 193-209.
- Ziga, Itziar (2014). *Malditas. Una estirpe transfeminista*. Navarra: Txalaparta.